



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger
Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N° 019/2017

VISTO:

La Ordenanza N°1291/2017 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 16 de Marzo de 2017, mediante Acta N° 1331.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal.-

POR TODO ELLO:-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER
DECRETA:**

ARTÍCULO N° 1.- PROMÚLGASE y PÓNGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N°1291/2017 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 16 de Marzo de 2017, mediante Acta N° 1331, por la cual se RATIFICA el Contrato intitulado "BOLETO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS HEREDITARIOS SOBRE INMUEBLE", de fecha 10/03/2017, celebrado entre la Municipalidad y el Sr. Juan Jesús GABELLINI (DNI N°10.051.293).-

ARTÍCULO N° 2.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 17 de Marzo de 2017.-